



ANEXO 1

**COSTO POR SERVICIOS A ESTUDIANTES AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN
A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024.**

DESCRIPCION	CONCEPTO	IMPORTE
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES	Maestría	\$6,150.00
	Doctorado	\$7,400.00
	Especialidad	\$5,700.00
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES EN DOS PAGOS*	Maestría	\$3,300.00 c/u de los pagos
	Doctorado	\$4,050.00 c/u de los pagos
	Especialidad	\$3,150.00 c/u de los pagos
TRAMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO	Maestría	\$3,850.00
	Doctorado	\$4,850.00
	Especialidad	\$3,850.00
CONSTANCIA		\$200.00
CERTIFICADO/REPOSICIÓN/PARCIAL		\$1,000.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE ESCOLAR		\$300.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ESCOLAR		\$100.00
EXAMEN DE INGLÉS		\$1,000.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO DE INGLES		\$1,500.00
CONVALIDACIÓN DE CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DE MAESTRÍA, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS TECNOLÓGICO/CENIDET (solo aplica para egresados de la Maestría en Ciencias de la Computación del TecNM/CENIDET)		\$1,000.00
PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA		\$1,000.00
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL DOCTORADO		\$1,200.00
PROCESO DE ADMISIÓN ESPECIALIZACIÓN		\$1,000.00
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJERO PARA MAESTRÍA		\$2,000.00
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJEROS DE DOCTORADO		\$3,000.00
ATRASO DE ENTREGA DE LIBROS (POR DÍA)		\$10.00
COPIAS FOTOSTATICAS (POR PÁGINA)		\$1.00
ESCANEO POR PÁGINA		\$5.00
IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)		\$3.00

*El primer pago se tendrá que realizar en la fecha marcada en la inscripción o reinscripción y el segundo pago se tendrá que realizar 30 días después. Si no se realizan los pagos en las fechas estipuladas se considerará una inscripción extemporánea, pagando una multa de \$500.00





INCENTIVOS

Estudiantes de maestría y doctorado

- Para la reinscripción de estudiantes de maestría del 5º semestre y de doctorado de 9º semestre se aplicará un descuento del 50% en el importe establecido.
- Se aplicará un descuento una vez al semestre de \$500.00 a estudiantes del 2º al 4º semestre de maestría y del 2º al 8º semestre de doctorado, a aquellos estudiantes que hubieran realizado en el semestre inmediato anterior, alguno de los siguientes productos de investigación:
 - ✓ Autoría y presentación de artículos en congresos nacionales e internacionales (solo un estudiante por trabajo como primer autor) exceptuando los congresos organizados por el TecNM/CENIDET
 - ✓ Artículo publicado en revista indizada en el JCR (solo un estudiante por trabajo como primer autor)
 - ✓ Registro de propiedad industrial ante el IMPI tramitado por el depto. De Gestión Tecnológica y Vinculación del CENIDET (con el documento de solicitud de ingreso de registro solo una ocasión).
- Los trabajadores e hijos de los trabajadores de los Institutos Tecnológicos y Centros del Tecnológico Nacional de México, podrán pagar una cuota mínima del 50% de inscripción o reinscripción a partir del segundo semestre cubriendo los siguientes requisitos:
 - ✓ Presentar solicitud por escrito en tiempo y forma de acuerdo al comunicado del Depto. De Servicios Escolares
 - ✓ Presentar copia del último talón de pago

**Los descuentos no son acumulables ni tampoco se autoriza el pago en dos exhibiciones a cuotas con descuento

Cuernavaca, Morelos a 01 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Conocimiento y Tecnología al Servicio de México"

COMITÉ DE PLANEACIÓN

NOTA:

- Los costos no estipulados en el presente documento, serán determinados y autorizados por el Comité de Planeación.
- La reinscripción extemporánea es considerada solamente dos semanas posteriores al periodo indicado en el calendario escolar del TecNM-CENIDET.

